



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4478

Decreto 17/2025, de 25 de abril, por el que se nombra al señor Francesc Fiol Amengual presidente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears

El artículo 78 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, de acuerdo con la redacción de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, dispone que el Consejo Económico y Social de las Illes Balears (CES) es el órgano colegiado de participación, estudio, deliberación, asesoramiento y propuesta en materia económica y social, y ordena que una ley del Parlamento regulará su composición, la designación de sus miembros, su organización y sus funciones.

El artículo 10.1 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, establece que el presidente del Consejo Económico y Social será nombrado por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los consejeros competentes en materia económica y de trabajo, habiéndolo consultado previamente con los grupos de representación que integran el Consejo. En cualquier caso, la propuesta debe ser apoyada, como mínimo, por los dos tercios de las personas miembros del Consejo.

El día 5 de abril de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el Decreto 12/2025, de 4 de abril, por el que se nombran a los miembros del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares (BOIB núm. 42, de 2025).

El día 8 de abril de 2025, el consejero de Economía, Hacienda e Innovación y el consejero de Empresa, Empleo y Energía, de forma conjunta, propusieron al señor Francesc Fiol Amengual como presidente del Consejo Económico y Social.

En este sentido, una vez renovados los miembros del Consejo y presentada la propuesta de nombramiento del presidente, el presidente saliente convocó la sesión preliminar del Consejo Económico y Social, que se llevó a cabo el día 15 de abril de 2025, a la que asistieron un total de treinta y tres consejeros y consejeras, y en la que la propuesta de nombramiento fue aprobada con el voto favorable unánime de los treinta y tres miembros asistentes.

Por todo ello, a propuesta conjunta del consejero de Economía, Hacienda e Innovación y del consejero de Empresa, Empleo y Energía, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 25 de abril de 2025,

DECRETO

Primero. Nombrar al señor Francesc Fiol Amengual presidente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, dada la propuesta de nombramiento aprobada con el apoyo exigido en el artículo 10 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social de las Illes Balears.

Segundo. Este decreto tiene efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de abril de 2025)

El consejero de Empresa, Empleo y Energía

Alejandro Sáenz de San Pedro García

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

